



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:					
Certificación de Contratos de Compraventa.									
DESCRIPCIÓN:									
La certificación consiste en que la Síndico Municipal debidamente identificados las personas que intervinieron en el acto jurídico como una compraventa, que consiste por escrito ratificando las firmas y/o huellas dactilares, plasmados en los escritos o documento, la autoridad Municipal mediante certificación da fe de los hechos.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación		VIGENCIA:	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En los casos en que se pretenda realizar la traslación de dominio ante la dirección de Catastro Municipal de un bien inmueble siempre y cuando este no cuente con escritura pública.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Contrato Privado a Certificar.		SI	2	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
2.- Recibo Predial al Corriente.		SI	2						
3.- Plano firmado y sellado por el Director de Desarrollo Urbano.		SI	2						
4.- Hoja de Traslado de Dominio o del Alta.		SI	2						
5.- Contrato privado de compraventa del anterior propietario.		SI	2						
6.- Identificación Oficial Vigente del Comprador, Vendedor y los Testigos.		SI	2						
Nota: Rectificar las Firmas en la Oficina de Sindicatura Municipal									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Adicional a los requisitos señalados en el apartado anterior y poder notarial.		SI	2	Mismo que el anterior.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Adicional a los requisitos señalados en el apartado anterior y nombramiento oficial.		SI	2	Mismo que el anterior.					
DURACION DEL TRÁMITE:	Diez minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos					
COSTO:		\$338.00 (Trecientos Treinta y Ocho)							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Temascalcingo, Plaza Benito Juárez No. 1, Col. Centro.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Certificación ante Notario Público.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Sujeto al cumplimiento de los requisitos							

(71)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCIÑO
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Temascalcingo				Sindicatura Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Profra. M. Elvia Bernabé Vargas	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1260145 y 1260167	109 y 111	718 1280167	Sindicaturamunicipal2019_2021@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que consiste la certificación?				
RESPUESTA:	En dar constancia de que las personas que intervienen en el contrato suscribieron o ratificaron el mismo en presencia del Sindico				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué sirve?				
RESPUESTA:	Para dar fe de la veracidad y autenticidad de las firmas del contrato e identidad de quienes las realizaron.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué se realiza?				
RESPUESTA:	Es un requisito para dar de alta en catastro un predio que no cuenta con escritura pública.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24/07/2019
L. en D. Efraín Segundo García Auxiliar Jurídico	Profra. M. Elvia Bernabé Vargas Síndico Municipal	



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

(718) 126- 0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx